

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Juan Francisco González Lorca (Representante  
Ayto. Vva. Del Rosario)

**Sres/as. Representantes Ayuntamientos y  
Diputación Provincial:**

**Alfarnatejo**, D. Daniel Benítez Zamora,  
**Almogía**, D. Jose María Luque Ríos.  
**Archidona**, D. Antonio Jesús Palacios Castellano.  
**Cuevas Bajas**, D. Manuel Jesús Ginés Gámiz.  
**Cuevas de San Marcos**, D. Pedro López Hinojosa  
**Villanueva de Tapia**, D. Manuel Sillero  
Granados.  
**Villanueva del Trabuco**, D. José M.<sup>a</sup> García  
Campos

**ACTA (N.º 102) DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DEL  
CONSORCIO DEL PARQUE DE MAQUINARIA  
DE LA ZONA NORORIENTAL DE LA  
PROVINCIA DE MÁLAGA EL DÍA 19 DE JULIO  
DE 2022.**

En la ciudad de Archidona (Málaga) el día 19 de julio de 2022, siendo las 12:17 horas, se reúnen en el salón del edificio de Biblioteca Municipal, bajo la Presidencia de D. Juan Francisco González Lorca, y los representantes legales de los municipios que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta General del Consorcio Parque Maquinaria de la Zona Nororiental de Málaga, asistidos del Sr. Secretario del mismo D. Francisco Fernández Yera y la Sra. Interventora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Lara Frías.

**NO ASISTEN:**

**Representante Ayuntamiento Riogordo.**  
**Representante de Alfarnate.**  
**Representante de Casabermeja.**  
**Representante de Diputación Provincial.**

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el presente orden del día ha estado a disposición de los Sres./as. Miembros desde el día de la convocatoria.

**Asistidos por:**

**Sr. Gerente:** D. Francisco Garrido Vegas.  
**Sra. Interventora:** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Lara Frías.  
**Sr. Secretario:** D. Francisco Fernández Yera.

Comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum legalmente establecido en los Estatutos reguladores, por la Presidencia se procede al examen, debate y votación de los asuntos incluidos en el siguiente, dando con carácter previo la bienvenida al nuevo Secretario del Consorcio,

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Observaciones, en su caso, al Acta de la sesión anterior que se aprueba (Acta n.º 101, de 31 de marzo de 2022).**

El Sr. Presidente pregunta a los/as Sres./as asistentes si han de formular alguna observación al acta anterior. No produciéndose ninguna, la misma queda aprobada por unanimidad (8 votos a favor).

Plaza Ochavada, 1 ♦ ARCHIDONA 29300 MÁLAGA  
C.I.F. P-7900005-E ♦ FAX 952717057 ♦ TELF 952717057 - 952714124



**FIRMANTE**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA  
JUAN FRANCISCO GONZALEZ LORCA (PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

119dc78a8e047c994c85490b738c1522555250c7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*845\*\*  
\*\*\*\*714\*\*

**FECHA Y HORA**

17/10/2022 14:39:59 CET  
18/10/2022 14:02:29 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<http://sede.malaga.es/parquemaquinarianororiental>

## 2. Aprobación, si procede, de propuesta del presidente de renovación de los Estatutos del Consorcio.

Sr. Presidente manifiesta que intervengan a priori el Sr Secretario y el Sr. Gerente, o viceversa.

Sr. Secretario: Manifiesta que quiere comentar una cuestión procedimental sobre la aprobación de esta modificación estatutaria; así dice que si los estatutos se van a debatir en la sesión corresponde votarlos en tanto que viene como punto en el orden del día, de lo contrario si no se debaten y se deja sobre la mesa no procede pronunciarse sobre los mismos.

Sr. Presidente: Da la palabra al Sr. Gerente, opinando que todo apunta a que este asunto se va a quedar sobre la mesa, tras las intervenciones.

Sr Gerente: En primer lugar manifiesta que esta sesión surge en tanto que hay que celebrar otra sesión este trimestre, y puesto al habla con los miembros y entre ellos con el Sr. Diputado que manifestaba de la dificultad de asistir por posibles sesiones de pleno en Diputación y en Antequera, no obstante asistiría si no se convocasen. La representante de Casabermeja, Yolanda, manifestó la posible no asistencia en tanto tenía trabajo con un juicio en Granada. Antonio de Riogordo me comentó que tenía una presentación en Diputación y que era difícil su asistencia. Dada estas circunstancias y que no ha asistido el Sr. Diputado y este tema de los Estatutos que además nos urgía presentarlo para aprobarlo, máxime después del informe recibido y emitido por la Secretaría de Diputación y teniendo en cuenta que algunos alcaldes también nos han trasladado a mí y al Presidente la posibilidad de cambiar el artículo de los votos y que supongo ahora lo dirán ellos; y entiendo que este punto no se va a votar porque se debe dejar para la siguiente sesión donde esté el Diputado y hoy explicamos todo los artículos que se han modificado a raíz del informe de la Diputación y en otra sesión los aprobamos con más seguridad y con más confianza por vuestra parte.

Sr. Presidente: Manifiesta que si antes de hacer otra sesión ordinaria para la aprobación de este punto, es necesario de hacer una sesión extraordinaria así lo haríamos por el interés de aprobar cuanto antes los Estatutos y que la Diputación tenga toda la documentación necesaria para su aprobación y publicación correspondiente; es importante para nosotros porque aunque este año sí que nos ha ingresado la transferencia a día de hoy, nos insisten en que estos Estatutos los tenemos que tener aprobados; y dicho esto se propone dejar el asunto sobre la mesa.

Sr Secretario: Manifiesta que cuando se hizo cargo de la Secretaría se encontró con una propuesta de modificación de Estatutos que se llevaron a la sesión ordinaria del pasado mes de septiembre de 2021 con un informe previo de Diputación, muy extenso, muy explicativo y concreto y en términos económicos jurídicos muy entendible. No quiero escurrir el bulto, pero la modificación que se llevó en septiembre adolecía de acogernos en sentido estricto, a lo que ese informe, que obra en el expediente, y exponía en todos sus términos, dígase tema relacionados con votos, con tema de personal, con la adscripción del consorcio a la principal administración consorciada, la Diputación, así por disposición de ley estatal y eso ha sido nuevamente rebatido en este nuevo informe, que obra en el expediente, donde ya de una manera menos extensa se refiere a aquellos aspectos aun no corregidos y que en esta ocasión hemos revisado y entendemos que ahora si hemos recogido todo lo manifestado por ese informe: votos, el personal, régimen jurídico, la tutela de adscripción, etc. Con esto quiero decir que en ese correo donde nos envían el informe y que nos indica taxativamente desde el área a la que pertenecemos, con palabras técnicas y respetuosas que de una vez nos atuviéramos en la modificación de los estatutos al nuevo informe que se nos ha remitido; y que una vez aprobados los Estatutos por el Consorcio le diéramos el correspondiente procedimiento de aprobación, así la aprobación por esta Junta, su publicación inicial en el boletín y remisión a la Diputación, entendiendo que nos vamos a atener a ese informe.

Plaza Ochavada, 1 ♦ ARCHIDONA 29300 MÁLAGA  
C.I.F. P-7900005-E ♦ FAX 952717057 ♦ TELF 952717057 - 952714124



### FIRMANTE

FRANCISCO FERNANDEZ YERA  
JUAN FRANCISCO GONZALEZ LORCA (PRESIDENTE)

### CÓDIGO CSV

119dc78a8e047c994c85490b738c1522555250c7

### NIF/CIF

\*\*\*\*845\*\*  
\*\*\*\*714\*\*

### FECHA Y HORA

17/10/2022 14:39:59 CET  
18/10/2022 14:02:29 CET

### URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/parquemaquinarianororiental>

Sr. Presidente, añade que el trasfondo de todo esto es lo que el Secretario acaba de comentar, y creo que de una manera u otra nos tendremos que plegar a lo que digan las leyes, pero también queremos agotar todas las posibilidades posibles para ver cómo queda el sistema de votación para el órgano de decisión del consorcio, no esté viciado, y que la votación sea al final solo en función de lo que se aporta económicamente, y estamos viendo la posibilidad de que este sistema quede lo más parecido al sistema que tenemos actualmente, y no entiendo porque la Diputación deba tener la mayor decisión cuando los intereses son principalmente por los ayuntamientos consorciados, y también decir que tenemos que ceñir a la ley y es por ello que compaginando ambas cuestiones vamos a intentar que lo dejemos de la manera más parecida a como esta, de lo contrario pienso que vamos a perder la autonomía que tenemos ahora mismo, y ello puede comportar que de no ser así vamos a empeorar en la toma de decisiones e incluso puede llevarnos a la desaparición, al menos esa es mi opinión, como así ha pasado en tantos otros consorcios de esta provincia. Creo que después de estos treinta y cinco años de consorcio, ha funcionado bien, solvente y no tiene deudas; y tampoco el problema que tiene es ni el económico, ni el jurídico, sino el de la antigüedad de las máquinas y el de la renovación del personal que llega a la jubilación y hay que entrar personal nuevo.

Sr. García Campos: Manifiesta que la Diputación decide por el 50 por ciento porque tiene el 50 por ciento de aportación económica, pero también podría pagar un 45 por ciento y el resto los ayuntamientos, y así superaríamos el porcentaje del 50 los ayuntamientos, aunque tengamos que pagar algo más los ayuntamientos. El Sr. Presidente contesta que la Diputación de Málaga, con respecto a ti, tu voto vale 10 y el de ella vale 50. Insiste el Sr. García que con menos del 50 por ciento en Estatutos para la Diputación, ya serían los ayuntamientos quienes pueden decidir en mayoría. Sr. Presidente contesta que totalmente de acuerdo en eso, pero que este consorcio en el tiempo se ha caracterizado no por decisiones políticas sino por beneficio genérico para todos los ayuntamientos, pero en el momento que la Diputación tenga ese poder de decisión a la hora de votar esa armonía no política es posible que con ideales políticos se van a escapar, y eso puede suceder cuando Diputación venga en ese sentido y aquí estamos de distintos grupos políticos y nos hemos puesto de acuerdo en todo. Y yo entiendo que lo ideal sería que los votos no fueran proporcionales a lo económico sino al número de ayuntamientos que hay aquí más la Diputación; y si pudiera ser como está sería lo ideal, aunque sé que el régimen jurídico no me respalda.

Sr. Gerente: Añade que al hilo de pasarnos esta inquietud, indague en lo que me orientaba otros alcaldes de que otros consorcios tienen un sistema diferente; así el de Residuos Sólidos tiene el sistema de que los votos son 50, donde cada ayuntamiento tiene un voto, y el sobrante se reparte, la mitad para la Diputación, pues aporta también el 50 por ciento de lo económico, y la otra mitad para los Ayuntamientos, pues sería una ponderación diferente de solo la de aportación económica, donde la Diputación dio por buena en el dos mil y algo, y que me dijeron que me pusiera en contacto con Tomas, pero en estos momentos está de baja y no he podido contactar con él. El otro de la Axarquía tenéis el borrador en la documentación del díptico que he incorporado para que la valoréis y en la próxima reunión que tengamos podamos aprobarlos.

Sr. Secretario, incide en el régimen jurídico de aplicación al consorcio y que tras la última aprobación de modificación de sus estatutos en el año 1994, no se han adaptado los mismos a toda la normativa que ha venido regulando el nuevo régimen jurídico de los consorcios.

Sr. Presidente, comenta que aun entendiendo la opinión legal del Secretario, su cometido es político en el que entiende que debe perseguir que el consorcio no modifique sustancialmente su sistema de decisión, por el bien del mismo, pues así lo ha sido durante el tiempo de funcionamiento del mismo.

Plaza Ochavada, 1 ♦ ARCHIDONA 29300 MÁLAGA  
C.I.F. P-7900005-E ♦ FAX 952717057 ♦ TELF 952717057 - 952714124



**FIRMANTE**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA  
JUAN FRANCISCO GONZALEZ LORCA (PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

119dc78a8e047c994c85490b738c1522555250c7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*845\*\*  
\*\*\*\*714\*\*

**FECHA Y HORA**

17/10/2022 14:39:59 CET  
18/10/2022 14:02:29 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<http://sede.malaga.es/parquemaquinarianororiental>

Sr Gerente, dice que hay que compatibilizar la postura de Diputación y que hay que entenderlos y no se puede dar más largas y hay que aprobar los Estatutos; y vosotros del intento del consorcio, de la Presidencia, a ver si nos permite que los estatutos nuevos tenga una formula parecida al de la Axarquia y que creo que también aporta la Diputación el 50 por ciento.

Sra. Interventora, manifiesta que con la modificación inicial que hicimos en septiembre, cree que la Diputación ha pagado porque el Interventor sobre todo lo que quería dejar muy claro que la entidad matriz eran ellos y eso se deja muy claro en esos estatutos iniciales que no aparecía, y en el momento en que los estatutos ya recoge que son ellos los que tienen el poder económico a todos los efectos, porque es verdad, y así lo dice la ley, y estoy de acuerdo con lo dicho por el Secretario; y esto es una cuestión que no sabemos cómo va a quedar, pero nos guste o no, Diputación es la que dirige a todos los efectos, aunque en el tema de votos no sé, en el resto de cuestiones como entidad matriz con toda la repercusión que tiene; de hecho nosotros no podemos aprobar unos presupuestos, una ejecución trimestral, un plan presupuestario, todo tiene que pasar por Diputación porque ella es nuestra madre y ella es la que une a todos los entes consorciados, y no se concretamente, pero la Axarquía depende de la Diputación a todos los efectos, así como el Patronato de Recaudación u otros más; y no quiero decir que esto sean lentejas, pero casi.

Sr. Gerente: Comunica que para que puedan analizar en ese díptico que tenéis podéis ver las modificaciones, comparándolo con los estatutos vigentes, con la propuesta que llevamos en la última Junta General y las últimas modificaciones de cómo quedaría ahora.

Sr. Presidente, dice que el asunto se queda sobre la mesa para la próxima Junta lo tome en consideración; ¿de acuerdo?.

Votación: por asentimiento de todos los miembros presentes (8 votos) se queda el asunto sobre la mesa.

### **3. Autorización, si procede, a Presidencia para aprobar Oferta de Empleo Público de 2022 de este Consorcio.**

Sr. Presidente da la palabra al Sr. Gerente.

Sr. Gerente: Comenta brevemente el proceso selectivo que se acaba de finalizar respecto a la oferta de empleo público del año 2020, con la selección de un conductor maquinista y la constitución de una bolsa de empleo de otras tres personas que han aprobado, pero que en cualquier caso se queda corta conforme a la nueva normativa de aplicación tras la reforma laboral; y que por tanto conlleva que se agilice al máximo la oferta de empleo de una nueva plaza que hoy se trae aquí y que corresponde al trabajador recién jubilado en el mes de enero.

Sr. Secretario: Comenta que con las vacantes nuevas que existen, y una vez que se aprobó el presupuesto para el presente año, luego que estén dotadas presupuestariamente se publica la oferta de empleo en el Boletín Oficial y después repetir el mismo proceso realizado con la recientemente seleccionada.

Sr. Gerente, pregunta a la Secretaría o a la Intervención, que al tener un trabajador prejubilado con 60-61 años por incapacidad temporal por enfermedad, si podemos convocar su plaza o hay que esperar a su jubilación. El Sr. Secretario dice que al estar en baja por enfermedad, pueden darse dos posibilidades, o bien que lo jubilen anticipadamente, bien que le den alta médica cuando pase revisión, y que por tanto hay que esperar a que su situación se definitiva.

---

Plaza Ochavada, 1 ♦ ARCHIDONA 29300 MÁLAGA  
C.I.F. P-7900005-E ♦ FAX 952717057 ♦ TELF 952717057 - 952714124



**FIRMANTE**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA  
JUAN FRANCISCO GONZALEZ LORCA (PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

119dc78a8e047c994c85490b738c1522555250c7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*845\*\*  
\*\*\*\*714\*\*

**FECHA Y HORA**

17/10/2022 14:39:59 CET  
18/10/2022 14:02:29 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<http://sede.malaga.es/parquemaquinarianororiental>

Sr. Presidente, pregunta si es seguro que no es posible convocar esta plaza cuando este trabajador lleva tanto tiempo en baja por enfermedad y que casi con seguridad lo jubilarán. El Sr. Secretario contesta que con seguridad hay que esperar hasta que la plaza este jurídicamente como vacante.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes autorizar a la Presidencia la aprobación de una plaza de conductor maquinista vacante en la plantilla presupuestaria del año 2022.

#### 4. Cuenta de Valoración de puestos de trabajo.

Sr. Gerente: Comenta que a raíz de la participación en el tribunal de selección de un trabajador del Ayuntamiento de Montilla y su situación de trabajador jubilado a tiempo parcial mediante un contrato de relevo a despertado el interés de algunos trabajadores del consorcio que cuenta con más de 60 años y pudieran cumplir los requisitos exigidos legalmente. Y quieren saber la posición del consorcio; el coste del contrato de relevo es de unos 5.500 euros al año. A continuación comenta cómo funciona este tipo de contrato, y dice que si estuviera aquí el Diputado nos podría informar si en Diputación se aplica este tipo de contratación. Respecto a la valoración de la RPT, decir que desde el año 2006 no ha habido una revisión de los puestos de trabajo, y además la necesidad de crear un puesto de trabajo en la RPT de mecánico conductor de maquinaria por la necesidad de reparación que tiene la maquinaria por su antigüedad y por otro lado la creación de un nuevo puesto que podría denominarse de Informático-Administrativo, donde llevaría todo lo relacionado con las cuestiones de informática, protección de datos, seguridad informática, administración electrónica, traslado de datos y conexión con otras administraciones, y otras más. Y que esta revisión está solicitada por los trabajadores, que nos dicen que llevan muchos años sin una revisión y subida de sus sueldos. Que en la documentación cuenta con una propuesta resultante de la colaboración del técnico de Diputación Sr. Acevedo con este Gerencia.

Sr. Presidente pregunta si algún miembro quiere tomar la palabra.

Sr. Benítez Zamora: manifiesta que él en su Ayuntamiento la va a hacer ahora también, y que el incremento salarial también lo está negociando ahora en el convenio colectivo, entendiendo que esto se debe actualizar cada equis tiempo.

Sr. Presidente, manifiesta que al hilo de lo que ha manifestado Dani, ellos cuando celebran comisión paritaria con los trabajadores es una reclamación que ellos hacen desde hace años, y es esta la herramienta que estamos buscando a través de la RPT para hacer la revisión, pues tiene mucha reivindicación. En cuanto a lo del técnico informático sabéis que es muy necesario, pues el que tenemos en los Ayuntamientos a través de Nororma lo tenemos bastante saturado y entiendo que este puesto es muy necesario, máxime a la vista de todo lo nuevo de los últimos años, y compaginado con unas funciones de administrativo veo que sería bastante adecuado, y sin perjuicio de que los Ayuntamientos aportemos un poquito más para la actualización de los sueldos de todos los trabajadores y la creación de esos dos nuevos puestos de trabajo necesario.

La Junta General se da por enterada del presente asunto del orden del día.

#### 5. Cuenta de Resoluciones de la Presidencia dictadas desde el 23 de marzo de 2022.

Nº Decreto	Fecha	CSV	Extracto
2022 / 11	23/03/2022 11:07:12	9b710ab9f929a6a72cb08720c7c142eed510437f	Resolución de la Presidencia aprobando premio de jubilación a D. Juan Antonio Siles Serrano

Plaza Ochavada, 1 ♦ ARCHIDONA 29300 MÁLAGA  
C.I.F. P-7900005-E ♦ FAX 952717057 ♦ TELF 952717057 - 952714124

2022 / 12	24/03/2022 13:53:23	40da5c027b508059bf274852ce0af3d094679b53	Convocatoria sesión ordinaria 31 de marzo de 2022 de Junta General del Consorcio Parque de Maquinaria de la ZNO de Málaga
2022 / 13	08/04/2022 9:05:45	c8839319eaa9fcda44afc370fc90b31aeba9aeff	Resolución Presidente ADO relación de facturas.
2022 / 14	08/04/2022 9:05:48	630bdeca3abdd1b25aa0448dfb408d6d210ca335	Resolución resolviendo reparo intervención y autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de la factura de suministro combustible mes marzo.
2022 / 15	11/04/2022 15:12:42	7af8100a00ceb910d10dc9b2eaf491c3bbab4a87	Resolución de la Presidencia aprobando lista de admitidos y excluidos y tribunal del concurso oposición plaza de conductor maquinista.
2022 / 16	19/04/2022 9:43:35	a301542a0cbd966c38190b348139c0d722050a5d	Resolución asistencia a sesiones Junta General primer trimestre 2022.
2022 / 17	20/04/2022 10:10:27	0a5922cf4f00858f76f07c92f6f93a047d0a2e46	Resolución del Presidente ADO relación de facturas O_2022_16
2022 / 18	20/04/2022 10:10:30	39e654af9baf5c04fae39eb6d7744757496c8a4	Resolución pago recibos Impuesto vehículos tracción mecánica 2022.
2022 / 19	06/05/2022 11:09:53	199aaba7a919579a71092cbd5e272e71c2604c8	Resolución del presidente aprobando la contratación de D. Juan Requena Vegas como oficial de 1ª Conductor maquinista
2022 / 20	12/05/2022 14:19:02	39f14d4a7c68aea4d1efe0f7c4df4221e24ab38b	Resolución del Presidente aprobando la contratación de D. Iván Arjona González como oficial de 1ª Conductor maquinista
2022 / 21	13/05/2022 14:56:05	272c567bd1bae1e77b39c4f823c546b80a69376e	Resolución Presidencia aprobando lista de admitidos definitiva para plaza conductor maquinista oficial de 1ª y convocatoria para Tribunal de Selección
2022 / 22	21/05/2022 13:09:19	d5c84bc38bf4cc192bbfd1d447a70cc44f4343a6	Resolución relación de facturas autorización, disposición, reconocimiento de la obligación y ordenación del pago.
2022 / 23	21/05/2022 13:09:22	dda19e99de3c716f0a0dcd349719ebf58cac9c0e	Resolución resolviendo reparo intervención y autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de la factura de suministro combustible mes abril.
2022 / 24	12/06/2022 9:11:08	330de8aea744bb224aad4b67e074abfa7b994105	Resolución del Presidente autorización, disposición, reconocimiento de la obligación relación de facturas.
2022 / 25	12/06/2022 13:36:03	1160767bb13d8f546b74d41c1a368a3df04c3f4f	Resolución del Presidente resolviendo reparo de intervención y ADO factura de combustible mes de mayo 2022.
2022 / 26	14/07/2022 18:34:32	f66cc50dcc8048071acec8bc51d35a7abfe240c1	Convocatoria a Junta General para el día 19 de julio de 2022, a las 12:00 horas, en el Salón de Planos del Ilustre Ayuntamiento de Archidona

La Junta General queda enterada de la cuenta de resoluciones transcritas anteriormente.

## 6. Cuenta de las notas de reparos de Intervención.

Expte. N° 2021/58

Informe de Intervención n° 2022-39

Procedimiento: Informe de Intervención sobre las Resoluciones Adoptadas por el Presidente del Consorcio Parque de Maquinaria Z.N. de Málaga Contrarias a los Reparos Efectuados

Naturaleza del documento: Definitivo

Documento firmado por: La Interventora

### INFORME DE INTERVENCIÓN

Plaza Ochavada, 1 ♦ ARCHIDONA 29300 MÁLAGA  
C.I.F. P-7900005-E ♦ FAX 952717057 ♦ TELF 952717057 - 952714124



#### FIRMANTE

FRANCISCO FERNANDEZ YERA  
JUAN FRANCISCO GONZALEZ LORCA (PRESIDENTE)

#### CÓDIGO CSV

119dc78a8e047c994c85490b738c1522555250c7

#### NIF/CIF

\*\*\*\*845\*\*  
\*\*\*\*714\*\*

#### FECHA Y HORA

17/10/2022 14:39:59 CET  
18/10/2022 14:02:29 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/parquemaquinarianororiental>

De conformidad con lo establecido en el artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, emito el siguiente,

**INFORME**

**PRIMERO.** De acuerdo con el artículo 215 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, si el órgano interventor, en el ejercicio de la función interventora, se manifestara en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución.

**SEGUNDO.** Ante la existencia de discrepancias entre el reparo levantado por el órgano interventor y el órgano al que afecte dicho reparo y a tenor de lo establecido por el artículo 217.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, corresponderá al Alcalde (en este caso al Presidente) resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva.

**TERCERO.** Este órgano interventor elevará informe al Pleno ( en este caso a la Junta General) sobre:  
1º. Todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados  
2º. Un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.

**CUARTO.** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las resoluciones adoptadas por el Presidente del Consorcio contrarias a los reparos efectuados desde 18 de marzo de 2022 a 12 de julio 2022.

RESOLUCIÓN	PRESIDENTE	Nº REPARO	EXPTE	PROVEEDOR	FRA. Nº	FECHA
CONCEPTO	IMPORTE	CAUSA				
08/04/2022	04-2022	2022/40	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS. SAU (RESSA			
A25009192	2022 724 100368756	31-03-2022	Suministro combustible	marzo	2022	
	8.022,98	Omisión en expte. trámites esenciales				
21/05/2022	05-2022	2022/49	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS. SAU (RESSA			
A25009192)	2022-724-100495825	30-04-2022	Suministro combustible	abril 2022, con		
	bonificación del Estado:1.038,12	8.786,48	Omisión en expte. Trámites esenciales			
12/06/2022	06/2022	2022/53	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS. SAU (RESSA			
A25009192)	2022-724-100627557	31-05-2022	Suministro combustible	mayo 2022, con		
	bonificación del Estado 1674,46	14.478,48	Omisión en expte. trámites esenciales			

Por todo ello elevo este informe a la Junta General para su toma de conocimiento. Además, según el artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

Según el artículo 218.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo: «El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos

Plaza Ochavada, 1 ♦ ARCHIDONA 29300 MÁLAGA  
C.I.F. P-7900005-E ♦ FAX 952717057 ♦ TELF 952717057 - 952714124

**FIRMANTE**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA  
JUAN FRANCISCO GONZALEZ LORCA (PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

119dc78a8e047c994c85490b738c1522555250c7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*845\*\*  
\*\*\*\*714\*\*

**FECHA Y HORA**

17/10/2022 14:39:59 CET  
18/10/2022 14:02:29 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<http://sede.malaga.es/parquemaquinarianororiental>

formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos". Dado que este Consorcio está adscrito a la Excm. Diputación provincial, serán enviados a ésta y será ella la que se encargue de remitirlos al Tribunal de Cuentas.

Archidona, a fecha de firma electrónica. LA INTERVENTORA Fdo. María del Carmen Lara Frías.

Sr. Presidente: da la palabra a la Sra. Interventora.

Sra. Interventora, manifiesta que al hilo de lo que hemos estado hablando que tenemos algunos contratos abandonados, como es el de suministro de combustible, y esto es que mayor reparos se lleva, sin perjuicio de otros menos cuantiosos del que tampoco tenemos procedimiento adecuado, y de lo que se trata es de cumplir con la normativa vigente y así nos lo ha puesto de manifiesto el informe de auditoría realizado.

La Junta General queda enterada del informe de la Intervención antes epigrafiado.

#### **7. Cuenta de gestiones realizadas por la Presidencia y Gerencia.**

Sr. Gerente, da cuenta del municipio donde está trabajando el consorcio en estos momentos y donde lo hará en los próximos meses. Comunica como una buena noticia que hace pocos días le ha llamado el carrocero y le ha trasladado que el Camión ya está en Mollina, dado que hace unos meses las noticias no eran buenas por los problemas de retraso y suministros con motivo de la guerra, y que posiblemente en septiembre tendremos ese camión para disponerlo en octubre o noviembre. También comenta que sigue pendiente la confección al igual que la RPT de la confección de un Inventario de Bienes del Consorcio. Añade que si finalmente tenemos aprobados los Estatutos, tenemos una nueva situación y es que entraría Algaidas de nuevo en el Consorcio; y que cuando Algaidas se fue todos asumimos la parte de Algaidas cogiendo más días y pagando un poco más, y aunque estos años atrás se le facturó aunque Diputación no aportaba más, y hace una propuesta a la entrada de Algaidas, y por tanto pedirle a Diputación que aporte más para dejar ajustada la entrada de nuevo; aunque entiendo que vosotros paguéis lo mismo que el presupuesto del consorcio se incremente cubriendo así las necesidades por ejemplo de personal.

Sr. Presidente, opina que es precipitado adelantar este tema cuando aún la modificación de los Estatutos es necesaria aprobarla por todos. El Sr. Gerente dice que él tiene que saberlo en tanto quiere contemplarlo en el presupuesto del ejercicio que viene. El Sr. Presidente insiste en que además de aprobarlos por todos, hay que publicarlos y su entrada en vigor, que se lleva su tiempo. El Sr. Secretario dice que cuanto menos siendo fluida la tramitación no se lleva menos de 8 a 10 meses. El Sr. Presidente dice que entiendo que lo correcto es esperar y después hacer una modificación presupuestaria. En este sentido también se pronuncia la Sra. Interventora y manifiesta que habría que esperar tras la aprobación de los planes presupuestarios a ver Diputación por donde va a ir.

El Sr. Presidente, comunica que en las últimas reuniones mantenidas con la Diputación se le ha consultado si a través de los fondos europeos Next Generations ellos gestionen peticiones de por ejemplo del parque maquinaria, que por otro lado se destinan principalmente a líneas relacionadas con medio ambiente, y que por tanto es difícil poder acceder a estos fondos para nuestras maquinarias. No obstante propongo que vamos a esperar la confección del nombramiento del nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía, y ver quien tendrá las competencias y buscar una financiación, o al menos importante, para la renovación de la maquinaria, que la que tenemos a excepción de este nuevo camión, ya cuenta con

Plaza Ochavada, 1 ♦ ARCHIDONA 29300 MÁLAGA  
C.I.F. P-7900005-E ♦ FAX 952717057 ♦ TELF 952717057 - 952714124



#### **FIRMANTE**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA  
JUAN FRANCISCO GONZALEZ LORCA (PRESIDENTE)

#### **CÓDIGO CSV**

119dc78a8e047c994c85490b738c1522555250c7

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*845\*\*  
\*\*\*\*714\*\*

#### **FECHA Y HORA**

17/10/2022 14:39:59 CET  
18/10/2022 14:02:29 CET

#### **URL DE VALIDACIÓN**

<http://sede.malaga.es/parquemaquinarianororiental>





más de treinta años. También seguir insistiendo en una ayuda a la Diputación Provincial. Al respecto de esto se producen opiniones y aportaciones de distintos miembros de la Junta.

La Junta General queda enterada de las gestiones realizadas por la Presidencia y Gerencia.

**8. Asuntos Urgentes.**

No se producen.

**9. Ruegos y Preguntas.**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da las gracias por la asistencia y el desarrollo de la sesión; levantándose la misma, siendo las 13:48 horas del día expresado ut supra, de lo que, como SECRETARIO, DOY FE.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE

---

Plaza Ochavada, 1 ♦ ARCHIDONA 29300 MÁLAGA  
C.I.F. P-7900005-E ♦ FAX 952717057 ♦ TELF 952717057 - 952714124

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

119dc78a8e047c994c85490b738c1522555250c7

Dirección de verificación del documento: <http://sede.malaga.es/parquemaquinarianororiental>

Hash del documento: 2cf91ffcabb9916f968bd23361c4fb331c112cd0784fdb68a157156881aa5b2464cfb43247dce3c1985  
2b16e4ead9fcde174d090f2688ac307bff6bd019660

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0009190\_2022\_0000000000000000000000012446405

Órgano: LA0009190

Fecha de captura: 17/10/2022 14:22:14

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

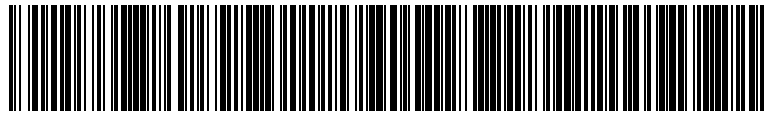
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 119dc78a8e047c994c85490b738c1522555250c7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)